



Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 27 de junio de 2025																	
Unidad:	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra	X																
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios																	
	Contrato de compraventa																	
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	147217-25																	
Constancia de recibido No.	1																	
Contratista:	NIMBUTECH S.A.S. NIT.																	
NIT del contratista:	900.672.953-1																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	COMPRA DE LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS (GOESH) Y FUNCIONARIOS QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO CENIT ACD 01-2023																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	IAD Software por Catalogo II C/P: 123125 E/P: 668																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Orden de compra: Treinta y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil ochocientos veinticuatro mil pesos con cero centavos (\$ 34.575.824,00)																	
Plazo de ejecución:	30 de junio de 2025																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30 de junio de 2025																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Avenida Boyacá Nro. 142A – 55, Almacén de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DICAR.																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X__	No aplica																	
Nombre del supervisor/coordinador del	Intendente Camilo Andrés Rincón Rojas Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DICAR																	

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



FIRMA DEL SUPERVISOR

Intendente Camilo Andres Rincón Rojas
Supervisor orden de compra Nro. 147217-25



NIMBUTECH S.A.S.
NIT: 900672953 - 1
CRA 12 90 20
Teléfono: +579156577
BOGOTA - Colombia

E-mail: suscripciones@nimbutech.com



07
5358

RESOLUCIÓN DIAN No. 18764092535283 FECHA VIGENCIA DESDE 2025-05-02 HASTA 2027-05-02 NUMERACIÓN DEL No. FE18000 AL FE30000
Responsable de IVA

Cliente: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
NIT 860020227 - 0
Dirección: CR 66 A 43 18
Teléfonos: 2200460
Ciudad: BOGOTA
Correo electrónico: jefatura.tesor@forpo.gov.co

Factura Electrónica de Venta No. FE18727
Documento de Origen: S11438
Vendedor: LUZ STELLA ORTIZ MARTINEZ
Fecha de Facturación: 07-07-2025 20:21:30
Fecha de Validación: 07-07-2025 11:52:23
Fecha de Vencimiento: 06-08-2025
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Plazo de Pago: 30 días
Orden de referencia: S11438
Forma de Pago: Crédito
Moneda: COP

Representación gráfica de la factura electrónica de Venta
CUFE: 6dbf837925409f2ca01058b597411a2ebc8c1f04435eb4f46641802c6602202bc105767a1635a547e1476de9f5f

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unidad	% IVA	Valor Total
1	"sync02---DG7GMGF0PNSD-C002_NCLF-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Open Value y CSP-Ent NoCualf-Standard-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Office LTSC Standard 2024_NCLF"	16.0	Unidades	\$ 2,160,989.00	0	\$ 34,575,824.00
				Subtotal		\$ 34,575,824.00
				Total a pagar		\$ 34,575,824.00

Total líneas de factura 1

Total en letras: Treinta Y Cuatro Millones Quinientos Setenta Y Cinco Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos



Nimbutech

NIMBUTECH S.A.S.
CRA 12 90 20
CALLE 49 17 42
BOGOTA BOGOTÁ, D.C. 110111
Colombia

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
CR 66 A 43 18
BOGOTÁ, D.C. 11001
Colombia
NIT: 860020227-0

Factura Borrador

Fecha de factura:

01-07-2025

Fuente:

S11438


Código del cliente:

860020227

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
[DG7GMGF0PN5D] Office LTSC Standard 2024	16,00 Unidades	2.160.989,00	0% IVA Ee	\$ 34.575.824,00
Plazo de pago: 30 días				
Subtotal				\$ 34.575.824,00
IVA 0%				\$ 0,00
Total				\$ 34.575.824,00



Observaciones complementarias del proyecto:

 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Proceso: ADMNISTRACIÓN LOGISTICA	Código: F-3-5-08-V6
	Formato: ACTA DE ENTREGA BIENES CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Página 1 de 2

FECHA: 28-07-2025


No. 030-25

OBJETO:
 COMPRA DE LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS (GOESH) Y FUNCIONARIOS QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO CENIT ACD 01-2023.

No CONTRATO: ORDEN DE COMPRA No. 147217-2025	NOMBRE DEL CONTRATISA: NIMBUTECH
CARGO C.I.: GOESHACD01-23	FECHA RECEPCIÓN: 1. Los siguientes elementos fueron recepcionados el 27 de junio de 2025, según formato de recepción de bienes de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, con número de acta No. 012
OBSERVACIONES: Se recibe Constancia de Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios con fecha 27 de junio de 2025, suscrita por el señor intendente CAMILO ANDRES RINCÓN ROJAS, supervisor orden de compra No. 147217-2025.	

RP No. 44325					
ITEM	CANT	FACT	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	16	FE18727	"sxc02---DG7GMGF0PN5D-0002_NCLF-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Open Value y CSP-Ent NoCualf-Standard-N/AN/A-N/A-N/A-Licencia-Office LTSC Standard 2024_NCLF"	\$ 2.160.989,00	\$ 34.575.824,00
SUBTOTAL ORDEN DE COMPRA					\$ 34.575.824,00
TOTAL, ORDEN DE COMPRA					\$ 34.575.824,00
COMISIÓN FORPO GOESHACD01-23 4% (\$34.575.824,00)					\$ 1.383.032,96
VALOR TOTAL INCLUIDA COMISION FORPO					\$ 35.958.856,96

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)		VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
			No	Serial		
1	Licencia-Office LTSC Standard 2024_NCLF	16	1	LIC 1H844728QQ	\$ 2.160.989,00	\$ 34.575.824,00
			2	LIC 1H844728R2		
			3	LIC 1H844728RT		
			4	LIC 1H844728SB		
			5	LIC 1H844728TZ		
			6	LIC 1H844728SN		
			7	LIC 1H844728T4		
			8	LIC 1H844728T5		
			9	LIC 1H844728TH		
			10	LIC 1H844728VQ		
			11	LIC 1H844728VV		
			12	LIC 1H844728VY		
			13	LIC 1H844728W8		
			14	LIC 1H844728W9		
			15	LIC 1H844728WC		
			16	LIC MJOFVFNE		

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Recepción de bienes No. 012 / DICAR-GUTIC

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 27 de junio de 2025

Hora: 15:00 horas

Lugar: Avenida Boyacá Nro. 142A – 55 Almacén de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 15:00 horas del día 27 de junio del 2025, se reúnen en el Almacén de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los señores Subintendente **JESUS ALBERTO BONILLA HERNANDEZ** Almacenista del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DICAR Encargado y el Intendente **CAMILO ANDRÉS RINCÓN ROJAS** Supervisor de la Orden de Compra, y la señora **MARIA EUGENIA CALDERON CARDONA** CC. 30322473 Representante Legal NIMBUTCH S.A.S NIT. 900.672.953-1, con el fin de realizar la recepción de los bienes de la orden de compra Nro. 147217-25, cuyo objeto es la **“COMPRA DE LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS (GOESH) Y FUNCIONARIOS QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO CENIT ACD 01-2023”**, de fecha 05/06/2025 suscrito entre el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA y NIMBUTECH S.A.S. NIT. 900.672.953-1, por parte de la supervisión de la Orden de Compra Nro. 147217-25, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. Factura FE18727 de fecha: 30/06/2025 Adición No. No aplica de fecha: No aplica

Plazo de ejecución del contrato 30/06/2025, Cumplió: SI NO

Prorroga o modificación No No aplica de fecha No aplica

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)		VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
			No	Serial		
1	Licencia-Office LTSC Standard 2024_NCLF	16	1	LIC 1H844728QQ	\$ 2.160.989,00	\$ 34.575.824,00
			2	LIC 1H844728R2		
			3	LIC 1H844728RT		
			4	LIC 1H844728SB		
			5	LIC 1H844728TZ		
			6	LIC 1H844728SN		
			7	LIC 1H844728T4		
			8	LIC 1H844728T5		
			9	LIC 1H844728TH		
			10	LIC 1H844728VQ		
			11	LIC 1H844728VV		
			12	LIC 1H844728VY		
			13	LIC 1H844728W8		
			14	LIC 1H844728W9		
			15	LIC 1H844728WC		
			16	LIC MJOFVFNE		

- Entrega Parcial: SI _____ NO , Observaciones:
- Entrega Total: SI NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO _____, Observaciones:
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI NO _____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
	MARIA EUGENIA CALDERON CARDONA CC. 30322473	NIMBUTCH S.A.S	Representante Legal	
SI	JESUS ALBERTO BONILLA HERNANDEZ	GUTIC DICAR	Almacenista de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DICAR Encargado	
IT	CAMILO ANDRÉS RINCÓN ROJAS	GUTIC DICAR	Supervisor de la Orden de Compra Nro. 147217-25	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha:	Bogotá, D.C, 12 de junio de 2025		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora de finalización:	10:00 horas
Lugar:	Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DICAR		

ACTA – DICAR-GUTIC- 2.21

QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA CON EL FIN DE INICIAR LA EJECUCIÓN DE LA 147217-25 FECHA INICIO 05/06/2025, CUYO OBJETO ES "COMPRA DE LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS (GOESH) Y FUNCIONARIOS QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO CENIT ACD 01-2023".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
 - 4.1. Apertura acta de inicio órdenes de compra Nro. 147217-25

DESARROLLO

1. Verificación de los asistentes

Siendo las 15:30 horas del día 12 de junio de 2025, se reúne el señor Intendente CAMILO ANDRÉS RINCÓN ROJAS supervisor de la orden de compra Nro. 147217-25, con la señora LUZ STELLA ORTIZ MARTÍNEZ, responsable en licitaciones y GERALDINE PAOLA BONETT MEJÍA, auxiliar de licitaciones de la empresa NIMBUTCH S.A.S NIT. 900.672.953-1.

2. **Lectura del acta anterior:** no aplica
3. **Verificación de los compromisos:** no aplica
4. **Temas a tratar**

4.1 Apertura acta de inicio órdenes de compra Nro. 147217-25

El señor Intendente CAMILO ANDRÉS RINCÓN ROJAS supervisor de la orden de compra Nro. 147217-25, da lectura de inicio a la orden de compra Nro. 147217-25, cuyo objeto es la "COMPRA DE LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS (GOESH) Y FUNCIONARIOS QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO CENIT ACD 01-2023", así:

VALOR: Treinta y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil ochocientos veinticuatro con cero centavos (**\$34.575.824,00**) moneda corriente.

Instrumento de Agregación de Demanda: IAD Software por Catalogo II

CONTRATISTA: NIMBUTCH S.A.S

REPRESENTANTE LEGAL: MARIA EUGENIA CALDERON CARDONA

IDENTIFICACIÓN: C.C. 30.322.473 de Manizales

PLAZO DE EJECUCIÓN: Sera hasta el 30 de junio de 2025, para su inicio se deberán cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ACTA – DICAR-GUTIC- 2.21 QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA CON EL FIN DE INICIAR LA EJECUCIÓN DE LA 147217-25 FECHA INICIO 05/06/2025, CUYO OBJETO ES “COMPRA DE LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS (GOESH) Y FUNCIONARIOS QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO CENIT ACD 01-2023”.



FUNCIONES DEL CONTRATISTA

1. Marco, indistintamente de su obligatoriedad de uso de instrumentos de agregación de demanda:
2. Conocer y dar cumplimiento a la totalidad de los documentos que hacen parte del Acuerdo Marco:
 - Minuta.
 - Catálogo.
 - Simulador.
 - Guía de compra.
3. Documentos del proceso licitatorio CCENEG-051-01-2021.
4. Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES al recibo de la póliza
5. Entregar a los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012, y publicar el mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano
6. Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
7. Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 6 del presente Acuerdo Marco.
8. Contar con la Disponibilidad Presupuestal (CDP) antes de colocar la Orden de Compra y realizar el correspondiente certificado de Registro Presupuestal (RP) antes del inicio de la ejecución de la Orden de Compra.
9. Para las solicitudes de cotización que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, la Entidad Compradora debe incluir la línea correspondiente a servicio-ETP-100, recargo por prestación de servicios en San Andrés", lo anterior de acuerdo a lo previsto en el Decreto Ley 2762 de 1991 y acuerdos complementarios, y demás disposiciones que lo sustituyan o adicione
10. Entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.
11. Hacer el registro presupuestal de la Orden de Compra de acuerdo con la normativa aplicable.

30. Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente cualquier evento de incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en el formato establecido para tal efecto por Colombia Compra Eficiente
 31. Atender las comunicaciones allegadas por los proveedores durante los eventos de cotización.
 32. Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente en el evento en que durante la ejecución de una orden de compra el proveedor manifieste desabastecimiento de una combinatoria de los ETP
 33. Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.
 34. Por ningún motivo, la Entidad Compradora podrá tener contacto, solicitar ayuda o cualquier tipo de asesoramiento de los Proveedores previo a la adjudicación de la Orden de Compra
 35. Ante cualquier duda sobre el funcionamiento del Acuerdo Marco, colocación de Solicitudes de Cotización, la Entidad Compradora lo hará exclusivamente a través de Colombia Compra Eficiente y su mesa de servicio
 36. Informar a Colombia Compra Eficiente mediante el formato de reporte de posible incumplimiento cuando alguno de los proveedores del Acuerdo Marco se abstenga de responder a las solicitudes de cotización
 37. Cumplir con los plazos previstos en el presente Acuerdo Marco.
 38. Realizar oportunamente las Órdenes de Compra en los tiempos establecidos, sin requerir tiempos inferiores a los establecidos, salvo que el Proveedor manifieste expresamente que puede realizar la entrega antes de tiempo.
 39. Seleccionar al Proveedor que cotiza el menor precio
 40. Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo.
 41. Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social y de salud de sus subordinados de manera anexa a la factura.
 42. Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente cualquier evento de incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en el formato establecido para tal efecto por Colombia Compra Eficiente, caso que no se cuente se hará mediante comunicación oficial.
 43. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra
 44. Cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano
 45. Informar a Colombia Compra Eficiente TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO después del vencimiento del Acuerdo Marco si existen Proveedores con obligaciones pendientes de ejecutar e iniciar el proceso de incumplimiento correspondiente
 46. Entregar el comprobante de pago a los Proveedores MÁXIMO OCHO (8) DÍAS CALENDARIO después de realizado el pago efectivo.
 47. Finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano una vez culmine la ejecución y pago de esta, y liberación de recursos si es procedente.
 48. Publicar la garantía de cumplimiento específica de la Orden de Compra en la TVEC
 49. Notificar, enviar o informar de manera oficial al Proveedor los datos de una persona de contacto (funcionario de planta preferiblemente, considerando la rotación de los Contratistas de Prestación de Servicios) que haga las veces de enlace, administrador, supervisor y/o apoyo a la supervisión.
 50. Las comunicaciones realizadas al proveedor deberán ser realizadas a través del Supervisor, Representante Legal y/o Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora.
 51. Las demás que se deriven de la naturaleza del Acuerdo Marco y que se encuentren en los documentos del proceso.
1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18
 2. Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de este documento.

la fecha de entrega inicialmente pactada. La Entidad Compradora no está obligada a aceptar la sustitución.

- II. El Proveedor puede subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los ETP. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.
 - III. Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, y las condiciones de la ejecución.
19. Mantener vigentes y actualizados durante la ejecución del Acuerdo Marco y de todas las Órdenes de compra los certificados expedidos por las entidades financieras y /o el Distribuidor Mayorista o Fabricante con el respectivo respaldo financiero (en caso de que aplique).
 20. Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i) Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entiéndase como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv) Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).
 21. Mantener vigente y actualizado el certificado software de gestión de servicios de TI. (en caso de que aplique).
 22. Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos de acuerdo con lo descrito en Resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (en caso de que aplique).
 23. Disponer de un programa de Disposición Final durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más. (en caso de que aplique)
 24. Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.
 25. Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021 durante la vigencia de la Orden Compra.
 26. Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.
 27. Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.
 28. Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de alquiler.
 29. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente
 30. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
 31. Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.

ACTA – DICAR-GUTIC- 2.21 QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA CON EL FIN DE INICIAR LA EJECUCIÓN DE LA 147217-25 FECHA INICIO 05/06/2025, CUYO OBJETO ES “COMPRA DE LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS (GOESH) Y FUNCIONARIOS QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO CENIT ACD 01-2023”.

fiscal o el representante legal del contratista, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en este caso para personas jurídicas. Para el caso de las personas naturales, se deberá allegar comprobante de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, correspondiente al último periodo de cotización exigible con relación a la ejecución del contrato. Si la anterior certificación es expedida por el Revisor Fiscal, se deben anexar, además, la certificación de la junta central de contadores (vigente), tarjeta profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía. Si la certificación es expedida por el representante legal se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Certificación bancaria para el pago

Certificación de recibido a satisfacción de los servicios, expedida por el supervisor del contrato.

El contratista deberá suscribir la siguiente información #S15-12-01-000; No.contrato;facturacion@forpo.gov.co#S; en la factura electrónica y será enviado al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co para su respectivo tramite.

El contratista deberá aportar el anexo No. 4 FORMATO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIO para descuentos de Ley. (Si aplica).

Registro Único Tributario – RUT, emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el cual figuren de manera expresa dentro de las actividades comerciales (Principales o secundarias), codificaciones correspondientes al contrato celebrado, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario y actualizado según corresponda.

Declaración de importación de bienes (si aplica).

Recibo a satisfacción de los servicios prestados expedida por el supervisor del contrato.

Notas:

Los pagos que FORPO se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste.

Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos en el Fondo Rotatorio de la Policía.

Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciamiento, el Fondo Rotatorio de la Policía contará hasta con sesenta (60) días calendarios, para realizar el pago, sin lugar a compensación alguna.

No se podrá facturar por encima del valor contratado.

Si el CONTRATISTA está obligado a facturar electrónicamente, la presentación de la factura electrónica deberá encontrarse validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios.

Las personas naturales y jurídicas que no son responsables de pagar IVA, por la razón que fuere, no deberán discriminar dicho tributo en su factura o cuenta de cobro, según corresponda.

ACTA – DICAR-GUTIC- 2.21 QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA CON EL FIN DE INICIAR LA EJECUCIÓN DE LA 147217-25 FECHA INICIO 05/06/2025, CUYO OBJETO ES "COMPRA DE LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS (GOESH) Y FUNCIONARIOS QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO CENIT ACD 01-2023".

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

El seguimiento y control en la ejecución de la orden de compra Nro. 147217-25, estarán a cargo del señor supervisor del contrato, o quien haga sus veces o quien con posterioridad sea designado para tal función, actualmente se encuentra, señor Intendente Camilo Andres Rincon Rojas, celular 3148515853, correo electrónico camilo.rincon1073@correo.policia.gov.co.

REGISTRO FOTOGRAFICO:



COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Las obligaciones del contratista se tendrán en cuenta según lo establecido en la Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores de la minuta del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021	Contratista	Permanente
Llevar a cabo la entrega de los elementos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	Contratista	Permanente
Según lo establecido en la Cláusula 10 Facturación y Pago de la minuta del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, que a la letra reza.	Contratista y Entidad Compradora	Permanente
El supervisor deberá estar en contacto con el contratista, esto con el fin de verificar y coordinar los elementos contratados.	Supervisor	Permanente



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha:	Bogotá, D.C, 12 de junio de 2025		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora de finalización:	10:00 horas
Lugar:	Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DICAR		

ACTA - DICAR-GUTIC- 2.21
QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA CON EL FIN DE INICIAR LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 147217-25 FECHA INICIO 05/06/2025, CUYO OBJETO ES "COMPRA DE LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS (GOESH) Y FUNCIONARIOS QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO CENIT ACD 01-2023".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
1.	Geraldine Bonett	Nimbutech	geraldine.bonett@nimbutech.com	1192796791	3205658230	
2.	LUZ STELLA ORTIZ MARTÍNEZ	Nimbutech	luz.ortiz@nimbutech.com	1012469729	3176461488	
3.	Camilo Andres Rincón Rojas	DICAR-GUTIC	camilo.rincon1073@correo.policia.gov.co	1106889443	3148515853	

Avenida Boyacá 142 A - 55
5189796 ext. 21873
dicar.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA -Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, Ariel Ahumado Bravo identificado cedula de ciudadanía 9.149.472 con Tarjeta profesional 125209-T, en mi condición de Revisor fiscal de Nimbutech SAS identificado con Nit. 900.672.953-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (02) dos días del mes de julio de 2025.

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA:

Ariel Ahumado Bravo



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.149.472**
AHUMEDO BRAVO

APELLIDOS
ARIEL

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ENE-1981**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

ESTATURA

O+

G S RH

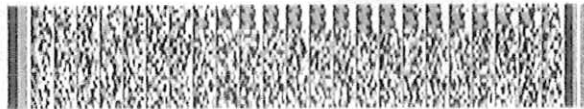
M

SEXO

15-ABR-1999 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150 00246671 M-0009149472-20100729 0023090444A 1 1140919095

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0224610019029549

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ARIEL AHUMEDO BRAVO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9149472 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 125209-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165552895



(415)7707212489984(8020) 000014116555289 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 7 2 9 5 3 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre
34. Otros nombres	35. Razón social NIMBUTECH S.A.S.	
36. Nombre comercial	37. Sigla	

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento 1 6 9 Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio 1 1 Bogotá, D.C.	0 0 1
41. Dirección principal CR 12 CL 90 20 OF 201			
42. Correo electrónico administrativo@nimbutech.com			
43. Código postal	44. Teléfono 1 6 0 1 7 4 3 3 4 4 3	45. Teléfono 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2		
4 6 5 1	2 0 1 3 1 1 0 7	6 2 0 2	2 0 1 3 1 1 0 7	6 2 0 1	4 7 4 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de renta 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2 2										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	2		
		58. CPC	8 1		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALDANA PATIÑO NORMAN ALEXANDER
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141165552895



(415)7707212489984(8020) 000014116555289 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
 9 0 0 6 7 2 9 5 3 | 1 Impuestos de Bogotá 3 2

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN		1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 5 0 2 2 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional				
Cédula de Ciudadan	1 3	3 0 3 2 2 4 7 3					
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres				
CALDERON	CARDONA	MARIA	EUGENIA				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación	REPRS LEGAL SUPL		1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 5 0 2 2 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional				
Cédula de Ciudadan	1 3	7 9 6 9 5 3 1 7					
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres				
ALDANA	PATIÑO	NORMAN	ALEXANDER				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional				
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional				
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141165552895

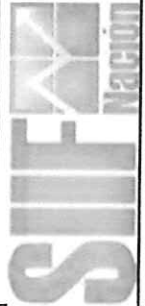


(415)7707212489984(8020) 000014116555289 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 7 2 9 5 3 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 9 1 4 9 4 7 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 2 5 2 0 9 T
	128. Primer apellido AHUMEDO	129. Segundo apellido BRAVO	130. Primer nombre ARIEL	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 2 1 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 9 3 0 1 5 5 3	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 0 6 6 5 T
	140. Primer apellido AHUMEDO	141. Segundo apellido SIERRA	142. Primer nombre ARIEL	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 2 1 2			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 1 3 6 0 7 9 6 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 6 4 1 0 1 T
	152. Primer apellido ORTIZ	153. Segundo apellido PEREZ	154. Primer nombre YEISI	155. Otros nombres CATERINE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 3 0 1			



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante. Usuario Solicitante: **MHJalvarez** JULY PAOLA ALVAREZ PARRAGA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **15-12-01-000** FORPO-GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: **9/06/2025 12:00:00 p. m.**

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10525 de fecha 2025-03-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	44325	Fecha Registro:	2025-06-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	34.575.824,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	34.575.824,00
Tercero Original					
Identificación: NIT	900672853	Razón Social:	NIMBUTECH S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

Cuenta Bancaria					
Número:	04016700679	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
Identificación:	52697467	Nombre:	ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ	Cargo:	DIRECTOR GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO					
VIÁTICOS					
Identificación:		Fecha de Registro:		Num. Solicitud de Comisión:	
		Genera Viáticos:	No	Número:	147217-25
				Tipo:	ORDEN DE COMPRA
				Fecha:	2025-06-09

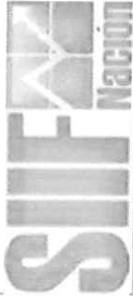
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF		34.575.824,00	0,00	34.575.824,00	
Total:									34.575.824,00

Objeto: 147217-25 COMPRA DE LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS (GOESH) Y FUNCIONARIOS COA OBJ ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO CENIT ACD 01-2023, PLAZO EJECUCION 30-11-2025, PG TOTAL.

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
FORPO-GESTION GENERAL	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS.CSF	2025-06-30	34.575.824,00	34.575.824,00	NINGUNO

Milena González Gómez
OLGA MILENA GONZÁLEZ GÓMEZ
 Coordinadora Grupo Presupuesto



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprprobante.

Usuario Solicitante: LAURA FERNANDA MARTINEZ ALBA
 Unidad ó Subunidad: FORPO-GESTION GENERAL
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 25/03/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	10525	Fecha Registro:	2025-03-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	91.346.154,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	91.346.154,00
				Saldo x Comprometer:	91.346.154,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	10525	Fecha Registro:	2025-03-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF						
Total:						91.346.154,00	0,00	91.346.154,00	91.346.154,00	0,00

Objeto: COMPRA COMPUTADORES PORTATILES, LICENCIAS OFIMATICAS PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS (GOESIT), FUNCIONARIOS QUE COADYUVEN CUMPLIMIENTO OBLETO ACUERDO DE COOPERACION DERIVADO CENIT ACD 01-2023 CI GOESHACD01-23

Higuera

OLGA MILENA GONZALEZ GOMEZ
 Coordinadora Grupo Presupuesto



Fondo Rotatorio
de la
Policía

PROCESO:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Código:	F-3-1-29V5
FORMATO:	INFORMACIÓN TRIBUTARIA PARA DESCUENTOS DE LEY	Fecha de la versión:	22 - 02 - 2024

FECHA DEL TRÁMITE: 13/08/2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: NIMBUTECH S.A.S.

NIT : 900672953-1 CC: OTRO:

IMPUESTOS MUNICIPALES

ACTIVIDAD ECONOMICA	MUNICIPIO	ACTIVIDAD OBJETO DEL CONTRATO	PORCENTAJE %
ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO "COMPRA, BIENES "	Bogotá	4651	1,104%
ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO "SERVICIOS"			
ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO "OBRA"			
ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO "FABRICANTE"			

OTRO IMPUESTO MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL

OTROS IMPUESTOS	SI	NO	TARIFA	PORCENTAJE %
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL		X		
ESTAMPILLA DESARROLLO		X		
ESTAMPILLA PROCULTURA		X		
ESTAMPILLA PRO DEPORTE		X		
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL		X		
TASA BOMBERIL		X		
OTRO IMPUESTO MUNICIPAL ¿ CUAL?		X		

NOTA: Esta información debe ser validada con la secretaria distrital de Hacienda del Municipio donde se realice la obra o prestación del servicio y será responsabilidad del contratista y su respectivo contador o revisor fiscal que esta información sea verificada y presentada en su totalidad.

IMPUESTOS NACIONALES

CALIDAD TRIBUTARIA		SI	NO	TARIFA
IMPUESTO A LAS VENTAS IVA	RESPONSABLE DE IVA	X		19%
	NO RESPONSABLE DE IVA		X	
GRAN CONTRIBUYENTE	AUTORETENEDOR		X	
	NO AUTORETENEDOR		X	
REGIMEN ESPECIAL			X	
REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION			X	

INFORMACION VERIFICADA POR LA ENTIDAD -ADCON-TESOR

	SI	NO	FIRMA ADCON	FIRMA TESOR
ADJUNTAR ACUERDO MUNICIPAL DONDE SE REALICÉ LA OBRA, PRESTACIÓN DE SERVICIO O EN EL CASO QUE SEA FABRICANTE PRESENTARA OFICIO SOPORTANDO .				
COPIA DEL RUT ACTUALIZADO CON LA ACTIVIDAD ECONOMICA POR LA CUAL FUE ADJUDICATARIO EN EL PROCESO CON EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA.	X			
SI CORRESPONDE A UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, FAVOR ADJUNTAR LAS RESOLUCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS		X		

NOTA: La información que se registra en este documento y el cambio de información esta bajo gravedad de juramento

FIRMAS :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Maria Eugenia Calderon Cardona NOMBRE DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL: Ariel Ahumado Bravo

FIRMA:

C.C. No. 30.322.473 FIRMA: C.C. No. 9.149.472